

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

4 de junio de 2024 a las 12:04 horas

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Castelló de la Plana

Asistentes

PRESIDENTE

D. Vicent Francesc Sales Mateu, Delegado de Área de Gobierno de Ciudadanía y Participación.

VOCALES

Dña. Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio, que actúa a su vez como secretaria de la Mesa.

D^a. Mercedes Torán Monferrer, Titular de la Asesoría Jurídica, asiste de forma telemática.

D^a Amparo Grifo Benedicto, Jefa de Sección de la Intervención General Municipal, asiste de forma telemática.

Constituida la Mesa de Contratación y con anterioridad a dar inicio al orden del día, y en cumplimiento de los requerimientos en el ámbito de la prevención, detección y corrección del conflicto de interés que la Comisión Europea exige a los Estados Miembros beneficiarios del MRR sobre la base del artículo 22 del Reglamento 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y de las normas financieras aplicables al presupuesto de la Unión Europea, en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional centésima décima segunda de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, en relación con el análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, basado en una herramienta informática de datamining, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España, y tal como se regula en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana ha realizado a través de la herramienta MINERVA de la AEAT para todos los licitadores y decisores participantes en el procedimiento de licitación de esta operación el obligatorio análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés, habiendo arrojado como resultado que no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés «No se han detectado banderas rojas» y por tanto el procedimiento de licitación puede seguir su curso.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa, documentación relativa a juicio de valor (art. 159): 26869/2024 - Desarrollo y ejecución de una campaña publicitaria para el lanzamiento del nuevo Marketplace "Comercio Castellón" incluido en el proyecto "Modernización sostenible y accesible de los comercios de Castelló de la Plana", cofinanciado con Fondos Europeos Next Generation procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 27 de mayo de 2024, se comprueba que han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

- CIF: B44507911 Cow Publicidad y Coworking SL
- CIF: B97435903 MdosB Comunicación SL
- CIF: B47685490 Seeking SL

Se comprueba también que la UTE Marketplace Castellón ha presentado oferta el día 29 de mayo de 2024 a las 18:40, fuera del plazo señalado en la cláusula 9.3 del PCAP, por lo que la Mesa de Contratación no procede a su apertura.

Se procede a la apertura de los sobres A presentados por los licitadores, y tras la calificación de la documentación administrativa incluida en los mismos, la Mesa declara la admisión de todos ellos por considerar que es conforme a lo exigido en el PCAP regulador de la contratación, y acuerda remitir los



proyectos aportados a la Jefa de la Sección de Impulso de la Actividad Económica y el Empleo para su estudio, valoración y emisión del correspondiente informe conforme a los criterios fijados en la cláusula 11ª del referido PCAP.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa.

